



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0705**
NEUQUEN,
02 OCT 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 5750-M/15 de la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos de la Subsecretaría de Protección Ciudadana - Secretaría de Coordinación, y la nota n° 102/15 DMRIP de fs. 1 donde se adjunta para su pago factura de la firma F.A.F. ASOCIADOS S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota la Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0004-00001665 por \$ 63.750.- (Pesos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta) por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales durante el mes de JULIO/2015;

Que es de vital importancia contar con el servicio de monitoreo en todas las dependencias municipales, y dado que la Orden de Compra 875/14 Compra Directa n° 510/2014 finalizó, encontrándose en tramite el nuevo proceso licitatorio, se solicitó al proveedor continuar el servicio en las mismas condiciones;

Que a fs. 4 obra Nota de Crédito a a favor de la Municipalidad de Neuquén , n° 0004-00000052 por \$ 36.752,50 (Pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Dos con Cincuenta Centavos);

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 1062/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 4321;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

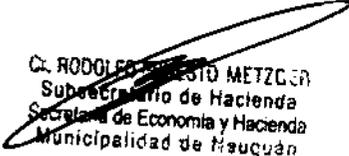
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0004-00001665, menos la Nota de Crédito n° 0004-00000052, por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 26.997,50) a la firma F.A.F. ASOCIADOS S.R.L, por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales durante el mes de Julio/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2047</u>
Fecha <u>09</u> / <u>10</u> / <u>2015</u>